



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 648

PARRAL, Febrero 16 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JAVIER ARIAS ARAVENA**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	22.02.2010.	12.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**EVA ORTEGA URRUTIA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**JAQUELINE SILVA SALDIAS**  
 JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

QUIAS Apellido Paterno      ANALISA Apellido Materno      JAVIER HUMBERTO Nombres  
10.H15.971-0 R.U.T.      16<sup>o</sup> Grado  
D. Social Dirección      CONDUCTOR Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : (15 días)  
A contar desde el : 22/02/10 hasta el : 12/03/10  
Días pendientes : 05



[Signature]  
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral, 16/02/10